



SECRETARIA DE GOBIERNO

Que conforme a las notificaciones expedidas por esta inspección a personas indeterminadas de fecha 08 de febrero de 2023, los días 14 y 15 del mismo mes y año la Personería Municipal de Quibdó, procedió a realizar visita con el fin de notificar a las personas que se encontraban en el terreno, para que pudieran tener conocimiento de la citación a audiencia pública que se llevara a cabo el día 17 de febrero del año en curso, visita que se realizó con el cuadrante de la Policía Nacional, notificaciones que no pudieron ser efectivas, tal como se evidencia en oficio de 15 de febrero del presente año allegado por parte de esa agencia del Ministerio Público a esta Inspección.

Así las cosas, la Inspección de Policía Municipal "Aeroparque" procede a NOTIFICAR POR AVISO.

Notificar por Aviso conforme al artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" Notificar por Aviso conforme al artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" el auto de admisión N° 02 de 2021 Querellante: ANTONIO DE JESUS MORENO LLOREDA, Querellado: PERSONAS INDETERMINADAS. ARTICULO TERCERO: ORDENESE FIJAR POR SECRETARIA HORA Y FECHA PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE DESPACHO.

SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 AM.

ADVERTENCIA

Se les hace saber que, en caso de inasistencia injustificada, se podrá dar aplicación al párrafo primero (01), del numeral quinto (05) del artículo 223 del nuevo código de seguridad y convivencia ciudadana.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy **DIECISIETE (17) de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.**

Responsable de la Fijación: Inspección de policía Municipal "Aeroparque"

Certifico que el presente Aviso se retira hoy veinticuatro (24) de MARZO de 2023 a las :600 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:

Cra. 2 #24 54, Quibdó, Chocó
E-mail: alcaldia@quibdo.choco.gov.co
Código postal: 270001
Tel. (4) 6712175





SECRETARIA DE GOBIERNO

INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL "AEROPARQUE"

Notificar por Aviso
Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo "CPACA"

A los diecisiete (17) del mes marzo de 2023, la Inspección de Policía Municipal "Aeroparque" en aplicación al Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA", procede a notificar el siguiente acto administrativo:

Acto administrativo	
Asunto	Notificar por Aviso conforme al artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "CPACA" el auto de admisión N° 02 de 2021 Querellante: ANTONIO DE JESUS MORENO LLOREDA, Querellado: PERSONAS INDETERMINADAS. ARTICULO TERCERO: ORDENESE FIJAR POR SECRETARIA HORA Y FECHA PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIA PUBLICA QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE DESPACHO. SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 AM.
Fecha de Expedición	03 de mayo de 2021
Expedida por	Inspección de Policía Municipal "Aeroparque"

Que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...".

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...".

Cra. 2 #24 54, Quibdó, Chocó
E-mail: atencion@quibdo.gov.co
Código postal 270001
Tel: (+5) 6712175





SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INSPECCION DE POLICIA
"AEROPARQUE"

Quibdó 03 de mayo de 2021

AUTO DE ADMICION No. 02 -2021

REFERENCIA: QUERRELLA DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN
QUERELLANTE: ANTONIO DE JESUS MORENO LLOREDA
QUERELLADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Procede entonces el despacho a pronunciarse sobre la admisión de la querrella de perturbación a la posesión consagrado en el artículo 76 y siguientes del nuevo código nacional de policía y convivencia, artículo 762,775 y 879 del código civil y demás normas complementarias, formuladas por el (a) **NICOLAS QUEJADA MORENO**, Identificado con cedula de ciudadanía No 10.088.646 con tarjeta profesional No 229. 610 del C.S.J Quien actúa como apoderado judicial del señor **ANTONIO DE JESUS MORENO LLOREDA**.

REQUISITOS

1. Señala el artículo 79 de la ley 1801 de 2016 que los titulares de la posesión o la mera tenencia de inmuebles o sus apoderados deben presentar querellas de parte
2. Señala el artículo 80 de la ley 1801 de 2016 en su parágrafo el tiempo de caducidad de la acción, es de 4 meses, constituyéndose en requisito dada la facultad oficiosa para declararla y ordenar el rechazo de la señalada en el artículo 90 del CGP (LEY 1564DE2012).

EN CONSECUENCIA y por reunir los requisitos formales de los artículos 76 y siguientes del código nacional de policía y convivencia artículo 762,775, y 879 del código civil y demás normas complementarias **ADMITASE** la presente querrella por lo que se

DISPONE:

PRIMERO: Notifíquese personal mente al querellante **ANTONIO DE JESUS MORENO LLOREDA**, y a su apoderado **NICOLAS QUEJADA MORENO** en el municipio de Quibdó, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico, para notificaciones judiciales, a que se refiere el artículo 197 del C.P.A.CA.

SEGUNDO: córrase traslado a la parte querellada **PERSONAS INDETERMINADAS**, por termino de tres (3) días a partir de su notificación, para la contestación de la querrella, se le solicita que la respectiva contestación de la querrella sea allegada, en medio magnético (CD).

TERCERO: Ordénese fijar por secretaria hora y fecha para la realización de la audiencia pública que se llevara a cabo en este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE MIGUEL VALOYEZ SERNA
Inspector de Policía Municipal

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó Chocó
E-mail:alcalde@quibdo-choco.gov.co
Codigo postal 270001
Tel (4) 6712177



Elaboro:
Revisó:
aprobó:
Fecha: